El Consejo de Transparencia publica el informe de evaluación 2024 del Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado

**EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA DE LA AGE ALCANZA UN GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ACTIVA DEL 85,6%**

* Ha mejorado su Índice de Cumplimiento en 4,6 puntos porcentuales respecto a 2023, tras aplicar la mitad de las recomendaciones que realizó el Consejo de Transparencia en su evaluación del ejercicio anterior.
* El Consejo reconoce el esfuerzo que están realizando los responsables del Portal de la Transparencia, aunque reitera la necesidad de continuar implantando las medidas necesarias para alcanzar el nivel exigido por la Ley de Transparencia.
* El nivel de cumplimiento de las obligaciones en el Portal difiere si se analiza la información de cada uno de los 22 departamentos ministeriales, oscilando entre el 72% de cumplimiento que obtienen los de Vivienda y Asuntos Exteriores, y el 83,6% alcanzado por el de Trasformación Digital.

Madrid, 02 de diciembre de 2024.- El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) acaba de publicar el informe de revisión del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de la Administración General del Estado (AGE) a través de su [Portal de la Transparencia](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index.html). El informe evidencia que en 2024 el índice de cumplimiento de la transparencia activa del Portal se sitúa en el 85,6%, lo que supone una mejora de 4,6 puntos porcentuales respecto a la evaluación realizada el año pasado.

Esta mejoría en el Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria se produce después de que el Portal de la Transparencia, que depende del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Dirección General de Gobernanza Pública (Secretaría de Estado de Función Pública), haya aplicado la mitad de las recomendaciones que le hizo el Consejo de Transparencia en su evaluación de 2023.

En su labor de evaluación, el Consejo, autoridad administrativa independiente encargada de velar por la transparencia y el acceso a la información pública en España, realiza una exhaustiva revisión de los contenidos publicados en el Portal de la Transparencia al objeto de verificar que todos los ministerios cumplen con sus obligaciones de publicidad activa, es decir, que publican la información relevante para fiscalizar su gestión a la que están obligados por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG).

Para obtener el dato del Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO), el Consejo revisa no sólo si el Portal de la Transparencia publica o no la información obligatoria, sino también si lo hace adecuadamente (con suficiente grado de actualización, accesibilidad, en formatos reutilizables, etc.).

**Grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (en porcentaje) del Portal de la Transparencia de la AGE**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **BLOQUE DE INFORMACIÓN** | **Contenido** | **Forma** | **Estructuración** | **Accesibilidad** | **Claridad** | **Reutilización** | **Actualización** | **Total** |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación** | 87,7 | 94,2 | 94,2 | 94,2 | 94,2 | 94,2 | 94,2 | 93,3 |
| **De relevancia jurídica** | 34,1 | 31,3 | 31,3 | 31,3 | 31,3 | 31,3 | 31,3 | 31,7 |
| **Económica , Presupuestaria y Estadística** | 96,1 | 86,6 | 96,1 | 86,6 | 96,1 | 96,1 | 96,1 | 93,4 |
| **Información patrimonial** | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| ***Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria*** | **85,6** | **81,5** | **86,9** | **81,5** | **86,9** | **86,9** | **86,9** | **85,6** |

Los factores que explican que el ICIO obtenido por el Portal no alcance el 100% son, por una parte, la **falta de publicación de informaciones obligatorias**: no se publica información o los contenidos publicados no se corresponden con la obligación legal **en un 14,4% de los casos** (si bien hay que destacar que esta proporción de contenidos no publicados ha disminuido el 28,7% respecto a 2023). Por otra parte, es frecuente que se recurra en el Portal a **fuentes centralizadas** para la publicación de determinada documentación, como la Plataforma de Contratación del Sector Público o la Base de Datos Nacional de Subvenciones, **lo que limita la accesibilidad a la información** a las personas no familiarizadas con estas complejas herramientas de búsqueda. También hay que tener en cuenta que el índice de cumplimiento de la publicación del bloque de información de relevancia jurídica ha sido peor que en la evaluación de 2023.

El nivel de cumplimiento de las obligaciones en el Portal difiere si se analiza la información de cada uno de los 22 departamentos ministeriales, oscilando entre el 72% de cumplimiento que obtienen el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y el de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y el 83,6% alcanzado por el Ministerio de Trasformación Digital y de la Función Pública, que es el que obtiene en 2024 mejor evaluación, seguido del Ministerio de Cultura (con un ICIO del 83,1%).

Los Índices de Cumplimiento de la Información Obligatoria correspondientes a los distintos Ministerios a partir de los contenidos que publican en el Portal de la Transparencia de la AGE se muestran en la siguiente tabla.

**Grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por cada Ministerio dentro del Portal de la Transparencia de la AGE**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Transformación Digital y de la Función Pública | 83,6 |
| Cultura | 83,1 |
| Transición Ecológica y el Reto Demográfico | 82,9 |
| Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | 82,7 |
| Trabajo y Economía Social | 82,5 |
| Transportes y Movilidad Sostenible | 80,8 |
| Interior | 80,8 |
| Educación, Formación Profesional y Deporte | 80,7 |
| Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 | 80,5 |
| Agricultura, Pesca y Alimentación | 80,3 |
| Ciencia, Innovación y Universidades | 80,1 |
| Igualdad | 79,7 |
| Industria y Turismo | 79,6 |
| Política Territorial y Memoria Democrática | 78,7 |
| Hacienda | 78,6 |
| Sanidad | 78,6 |
| Defensa | 78,5 |
| Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes | 78,0 |
| Economía, Comercio y Empresa | 77,2 |
| Juventud e Infancia | 75,7 |
| Vivienda y Agenda Urbana | 72,0 |
| Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación | 72,0 |

**¿Cómo realiza la evaluación el Consejo?**

El artículo 9 de la Ley de Transparencia establece que el cumplimiento por parte de la Administración General del Estado de las obligaciones de publicidad activa será objeto de control por parte del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Por ello, el Consejo evalúa cada año el Portal de la Transparencia de la AGE, realizando recomendaciones específicas de mejora para subsanar las deficiencias encontradas.

La evaluación se realiza con recursos propios y utilizando la metodología MESTA, desarrollada por el Consejo y por la extinta Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios (AEVAL). El Consejo emite un informe individual en el que recoge recomendaciones concretas que permite al Portal mejorar su índice de cumplimiento. Este informe, junto a las alegaciones efectuadas por los responsables del Portal de la Transparencia a los informes provisionales de evaluación y la contestación del Consejo a esas alegaciones, pueden consultarse en la [página web del Consejo](https://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/Actividad/Evaluaciones/Evaluacion2024/2024/AGE.html).

Más información:

[prensa@consejodetransparencia.es](mailto:prensa@consejodetransparencia.es)